



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUINZE.

Exortan y conforz. Cras escantes. El R. D. Excmo. Sr. Don
J. T. de la Torre. de la Republica. Los Señores y Señoras
de la Villa de Oragon acordaron lo siguiente.

La Villa de Oragon formada de nombre por las Comi-
siones a los Señores D. Joseph Diego Viche y D. Joseph
Domingo de la Cruz Capitulares de la Villa de Oragon para
hacer las quentas a los Señores D. Juan de la Cruz y D. Juan
de la Cruz Capitulares adunados de la Villa de Oragon y que
dieron asu cargo a los Señores D. Juan de la Cruz y D. Juan
de la Cruz con el Sr. Don Juan de la Cruz a quien se le dio
la concepcion en forma.

Con lo qual se acordó y se hizo en la Villa de Oragon
a los dias once y trece de Mayo de mil setecientos y quinze
años en la Villa de Oragon por los Señores D. Juan de la Cruz y
D. Juan de la Cruz Capitulares de la Villa de Oragon.

[Large decorative flourish]
Juan Muñoz
Vicario
Juan de la Cruz
Alcalde de Oragon
Martinez